



MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL  
HONORIO DELGADO - HIDEYO NOGUEIRA

Nº 84-2024-OEA/INSM-"HD-HN"

# Resolución Ejecutiva FE DE ERRATAS

San Martín de Porres, 27 de noviembre del 2024

**VISTO:**

En lo que corresponde al número de la Resolución Ejecutiva mediante el cual se aprobó el reconocimiento de las prestaciones por ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA a favor del proveedor MIGUVANN E.I.R.L., por el Servicio de anestesia y relajación para los procedimientos de electroplexia, durante el periodo del mes de enero de 2024, por el monto de S/5,200.00 (Cinco mil doscientos con 00/100 soles), en concordancia con lo señalado en el Art. 1954 del Código Civil.

**En la parte de la numeración de la Resolución Ejecutiva:**

**DICE:**

Nº 84-2024-OEA/INSM-"HD-HN"

**DEBE DECIR:**

Nº 85-2024-OEA/INSM-"HD-HN"

**Regístrese, Comuníquese y Publíquese.**



MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL  
"HONORIO DELGADO - HIDEYO NOGUEIRA"  
Lic. Adm. CESAREO NOLASCO ORE  
Director Ejecutivo  
Oficina Ejecutiva de Administración  
CLAD 5152

cc

- ( ) Oficina de Logística
- ( ) Oficina de Economía
- ( ) Oficina de Asesoría Jurídica
- ( ) Archivo